



Recordamos las indicaciones sobre sacramentos y otros aspectos litúrgicos en la Arquidiócesis de Concepción en tiempos de pandemia (vigentes desde marzo 2020)

1. Los fieles de la Arquidiócesis siguen dispensados de participar en la Eucaristía Dominical hasta nuevo aviso.
2. La celebración pública de la Eucaristía, incluyendo la misa de funeral, así como la celebración habitual de los sacramentos del bautismo, la confirmación y el matrimonio, seguirán suspendidos.
3. Foméntense las iniciativas de formación, reflexión y liturgia a través de las redes sociales para atender las necesidades espirituales del pueblo de Dios. Por estos mismos medios, difúndanse todas las iniciativas de ayuda fraterna y proyectos solidarios para atender las necesidades materiales de las personas vulnerables.
4. Las instrucciones emanadas de la autoridad sanitaria deben seguirse fielmente para la realización de velatorios y responsos de los difuntos. Recomendamos la mayor prudencia para implementar estas instrucciones, de manera tal que evite toda situación de riesgo (contagio).
5. Se recuerda a todos los responsables de templos parroquiales y capillas que estas se mantengan abiertas, al menos durante algunas horas del día, para que los fieles tengan la posibilidad de orar individualmente. Es fundamental respetar las normas básicas de distancia mínima entre personas (2 metros) y el uso obligatorio de mascarilla.

- Consultas e informaciones: correo comunicacionesiglesiaccp@gmail.com y fono 41 2626113.

Sigamos orando a Dios misericordioso por todos los que están más expuestos a esta enfermedad para sean sostenidos por la mano poderosa de Jesús, el Buen Pastor, y cooperemos eficazmente en el pronto control de la pandemia con nuestro esfuerzo.

Que María, Madre Inmaculada, interceda por nosotros.